

EXPTE. 2024060SERA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN TIPO DE TRAMITACIÓN ORDINARIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024 Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 145 146, 147, 148 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en los precitados artículos 145 y siguientes de dicho texto legal,

ESTA UNIVERSIDAD resuelve:

 CLASIFICAR por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Cuadro de Características del Contrato y la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como a continuación se detalla:

Empresa	Precio	CRIT ERIO S FÓ RMULAS								CRITERIOS JUICIO DE VALOR			
		Precio	Precio PERFIL PRO FESIONAL					Clies A	Ampliación	Calidad	CEntraria	Mantenibilidad	TOTAL
		(50)	O pen edX	Moodle	WordPress	UXy U	Linux	uits	horario	Calluau	Dicelica	mantenionidad	
SEIDOR OPENT RENDS, S.L.	109.461,00€	50,00	1,00	6,00	6,00	3,00	6,00	9,00	3,00	5	5	2	96,00
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	125.349, 27 €	48,24	1,00	6,00	6,00	3,00	6,00	9,00	3,00	5	6	4	95,24
OESIA NETWORKS, S.L.	130.548, 33 €	43,37	1,00	6,00	6,00	3,00	6,00	0,00	2,00	5	2	3	77,37
3 & PUNT SOLUCION SINFORMATIQUES, S.L.	152233,50€	22,72	0,00	6,00	6,00	3,00	6,00	9,00	3,00	6	6	2	69,72
T ELEFÓ NICA EDUCACIÓN DIGITAL, S.L.U.	150.855,00€	24,45	1,00	6,00	6,00	3,00	6,00	3,00	3,00	3	3	4	62,45

- 2. ADJUDICAR el contrato, mediante procedimiento ABIERTO, teniendo en cuenta para la valoración una pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato, a la empresa SEIDOR OPENTRENDS, S.L., en los siguientes términos:
 - a) Precio de la implantación (fase 1): 47.616,00 euros (cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis euros), IVA excluido; 57.615,36 euros, IVA incluido.
 - b) Precio de la fase de soporte y mantenimiento (fase 2): 52.080,00 euros (cincuenta y dos mil ochenta euros), IVA excluido; 63.016,80 euros, IVA incluido.
 - c) Precio/hora del servicio de mantenimiento evolutivo: 37,20 euros (treinta y siete euros con veinte céntimos); 45,01 euros, IVA incluido.

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

3. NOTIFICAR a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 151, 154 y 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



EXPTE. 2024060SERA

4. PROCÉDASE a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución, y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los artículos 153 y 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE GENERAL

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Página 2 de 2

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES Cargo: GERENTE GENERAL

Fecha: 02-09-2024 14:28:10 (P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)